El/La suscrito(a) Director de Energía Eléctrica certifica que: (i) De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por **DIANA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 24.584.513 de Calarcá (ii) La formación académica y experiencia acreditada por Diana Marcela López López, cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente.

En consecuencia, se propone al ordenador del gasto la contratación de DIANA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ identificada con CC No. 24.584.513 de Calarcá, para la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en: "***Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la Dirección de Energía Eléctrica en el acompañamiento a la supervisión de proyectos de inversión".***

a). FORMACIÓN ACADÉMICA APORTADA:

Título: Profesional en Derecho

Posgrado: Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo

b). EXPERIENCIA APORTADA: Aporta certificaciones de:

- Certificación de FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. con fecha de inicio 01-06-2006 hasta el 10-11-2014.
- Certificación de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA con fecha de inicio 11-11-2014 hasta el 11/13/2016.
- Certificación de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP con fecha de inicio 09-01-2019 hasta el 26/09/2019.
- Certificación de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES - PORKCOLOMBIA con fecha de inicio 03-01-2017 hasta el 16/06/2017.
- Certificación de la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con fecha de inicio 20-06-2017 hasta el 21/10/2021.
- Certificación de la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS con fecha de inicio 11/01/2022 hasta el 30/12/2022

La persona a contratar acredita más de 7 meses de experiencia profesional relacionada, se anexa formato de reporte de experiencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de marzo del año 2023.

Cordialmente,



Nombre: Ángela María Sarmiento Forero
Cargo: Directora de Energía Eléctrica (E)